

D. No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída (base 2.1.3 de la convocatoria).

E. No poseer la titulación requerida (base 2.1.3 de la convocatoria).

G. No haber indicado en el recuadro 25 de la instancia el idioma o idiomas a que se refiere el apartado 1.2 del anexo I.

12008 *ORDEN MAM/1583/2003, de 6 de junio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, convocadas por Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril de 2003 (B.O.E. del 29) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) y en la base 4.1 de la Orden antes mencionada,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos de las citadas pruebas selectivas.

Segundo.—Publicar la lista de excluidos provisionales de las pruebas selectivas de referencia, que figura como Anexo de esta resolución, con expresión de las causas de exclusión (o declarar que no ha sido excluido ningún opositor de dichas pruebas).

Tercero.—La lista completa de admitidos y excluidos provisionales se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones del Gobierno en las comunidades autónomas y Subdelegaciones y en los tablones de anuncios de los servicios centrales del Departamento (Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, 28071 Madrid).

Cuarto.—De conformidad con lo previsto en el artículo 71.1 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los aspirantes excluidos (o no incluidos) disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de esta resolución en el BOE, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión (o no inclusión).

Quinto.—Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 17 de julio de 2003, a las 10:00. horas, en la Escuela de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos (Ciudad Universitaria. Madrid. Aula de Exámenes. Planta Segunda). Los aspirantes deberán presentar el Documento Nacional de Identidad y copia número 2 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Madrid, 6 de junio de 2003.—La Ministra, P. D. (Orden 06.02.01, Boletín Oficial del Estado del 14), la Subsecretaria, María Jesús Fraile Fabra.

Ilmos. Sres. Subsecretaría del Departamento y Presidente del Tribunal Calificador.

ANEXO

Pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de OO.AA. del MIMAM (Orden MAM/1012/2003, de 16 de abril; BOE del 29)

SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE

Excluidos de las pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Bañuls López, Sandra	28604532	E
Berlanga Labari, Carlos	44620615	C

Apellidos y nombre	DNI	Causas de exclusión
Bernárdez Casas, Silvia	36139883	C
Cots Pellicer, Ana María	20020232	D C
Czerwinski, Ivone Alejandra	X0932703	F
García Acuña, Pablo	76996142	C
García Fernández, Patricia	9418388	D C
Gómez Folgueira, Margarita	33316884	A
Hera Portillo, África de la	43771563	A
Míguez Veiga, Juan José	44077430	C
Monterroso Pérez, Laura	51943585	C
Moragues Oregui, Borja	30628437	A D
Ramírez Flores, Flor de María	X1763608	F
Renedo Cámara, José María	13123659	D
Saiz de Omeñaca Monzón, María del Carmen	7250173	C
Simón Miguel, Eduardo de	1176422	D
Sosa Rodríguez, Javier	42079929	D
Tapiador Mera, Natalia Francisca	5671283	D
Uriarte Bilbao, Ainhize	30660238	A

Causas de exclusión:

- A. No haber presentado la instancia dentro de plazo.
- B. No haber acompañado a la instancia fotocopia del D.N.I.
- C. No haber acreditado el pago de la tasa o justificado la exención del mismo (anexo IV).
- D. No haber indicado en el recuadro 24 de la instancia la titulación poseída (Anexo IV).
- E. No haber indicado la especialidad en la que se desea participar (Base 1.1).
- F. No acreditar el cumplimiento de la base 2.1.1.

MINISTERIO DE ECONOMÍA

12009 *ORDEN ECO/1584/2003, de 29 de mayo, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación en las oficinas económicas y comerciales en el exterior.*

De acuerdo con lo previsto en el Art. 9 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España, este Ministerio acuerda convocar, con carácter extraordinario, la provisión por el sistema de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en la Primera Parte y Segunda Parte del Anexo de la presente Orden.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con las siguientes bases:

Primera.—Los mencionados puestos de trabajo deberán ser solicitados por funcionarios pertenecientes al Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado.

Segunda.—Las solicitudes referidas a los puestos incluidos en la Segunda Parte de esta convocatoria se resolverán según el siguiente criterio:

a) Gozarán de prioridad para continuar en estos puestos los funcionarios que los ocupen en la actualidad, en caso de que los hayan solicitado.

b) En el supuesto de que los funcionarios que ocupen un puesto clasificado como B o C, de acuerdo con el Artículo 7 del citado Real Decreto 2827/98, obtengan destino en otro puesto convocado, las vacantes resultantes se adjudicarán junto al resto de los puestos de la convocatoria.

Tercera.—Se considerará mérito adicional el conocimiento acreditado de otros idiomas de posible utilidad en el área de influencia de las respectivas Oficinas Económicas y Comerciales.

Cuarta.—A efectos de cómputo de los años de servicio del funcionario, los interesados deberán aportar un resumen de los puestos desempeñados desde su ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos Comerciales y Economistas del Estado, con las fechas de toma de posesión y cese en cada uno de los mismos, acreditando la antigüedad en el Cuerpo, mediante certificación expedida por la Subdirección General de Recursos Humanos y Organización del Ministerio de Economía.

Quinta.—Las solicitudes deberán dirigirse al Excmo. Sr. Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Paseo de la Castellana, 162, Planta 10, Madrid, en el plazo de catorce días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, conforme al Artículo 10 del Real Decreto 2827/1998, de 23 de diciembre, de Organización, Funciones y Provisión de Puestos de Trabajo de las Consejerías y Agregadurías de Economía y Comercio en las Misiones Diplomáticas de España.

Sexta.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que lo ha dictado, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Órgano Judicial competente (Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Madrid, 29 de mayo de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden de 3 de agosto de 2000; B.O.E. del 11), el Secretario de Estado de Comercio y Turismo, Juan Costa Climent.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos y Organización, Ilmo. Sr. Subdirector general de Oficinas Comerciales en el Exterior y Coordinación Territorial.

ANEXO

PRIMERA PARTE

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO <i>Consejería de Economía y Comercio en Arabia Saudita-Ryad</i>							
1	Consejero Económico Comercial Jefe. <i>Consejería de Economía y Comercio en China-Pekín</i>	1	30	16.545,60	Ryad.	A		Puesto especial C.
2	Consejero Económico Comercial N.29 (destino Shanghai). <i>Consejería de Economía y Comercio en Israel-Tel-Aviv</i>	1	29	16.545,60	Shanghai.	A		Puesto especial B.
3	Consejero Económico Comercial Jefe. <i>Consejería de Economía y Comercio en Senegal-Dakar</i>	1	30	16.545,60	Tel Aviv.	A		Puesto especial B.
4	Consejero Económico Comercial Jefe.	1	29	16.545,60	Dakar.	A		Puesto especial A.

SEGUNDA PARTE

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
	Secretaría de Estado de Comercio y Turismo PERSONAL EN EL EXTERIOR-CONSEJERÍAS Y AGREGADURÍAS DE ECONOMÍA Y COMERCIO <i>Consejería de Economía y Comercio en Libia-Trípoli</i>							
5	Consejero Económico Comercial Jefe. <i>Consejería de Economía y Comercio en Irak-Bagdad</i>	1	29	16.545,60	Trípoli.	A		Puesto especial C.
6	Consejero Económico Comercial Jefe. <i>Consejería de Economía y Comercio en México-México D.F.</i>	1	30	16.545,60	Bagdad.	A		Puesto especial C.
7	Consejero Económico Comercial Jefe.	1	30	20.930,76	México D.F.	A		Puesto especial B.

Plaza	Denominación del puesto	Nº de puestos	Nivel	Complemento específico	Localidad	Grupo	Méritos a valorar	Observaciones
8	<i>Consejería de Economía y Comercio en Nigeria-Lagos</i>	1	29	16.545,60	Lagos.	A		Puesto especial C.
	Consejero Económico Comercial Jefe.							
9	<i>Consejería de Economía y Comercio en Vietnam-Ho Chi Minh</i>	1	29	16.545,60	Ho Chi Minh.	A		Puesto especial B.
	Consejero Económico Comercial Jefe.							

ANEXO II**DATOS PERSONALES**

Primer Apellido:		Segundo Apellido:		Nombre:	
D.N.I.:	Fecha de Nacimiento:	Cuerpo o Escala a que pertenece:		Número de Registro de Personal:	
Domicilio (calle y número):			Provincia:	Localidad:	Teléfono:

DESTINO ACTUAL

Ministerio:	Dependencia:			Localidad:
Denominación del puesto de trabajo:	Nivel C. Destino:	C. específico	Grado consolidado	Fecha de posesión:

Solicita: Ser admitido a la convocatoria pública para proveer puestos de trabajo por el sistema de libre designación anunciada por Orden de fecha (Boletín Oficial del Estado de) para el puesto de trabajo siguiente:

PUESTO DE TRABAJO	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO/UNIDAD/OO.AA.	LOCALIDAD

MERITOS QUE SE ALEGAN:

En a de de 2.003....
(Lugar, fecha y firma)

EXCMO. SR. SECRETARIO DE ESTADO DE COMERCIO Y TURISMO.-
Paseo de la Castellana, 162 - Planta 10 -
28071 MADRID.-